



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: lunes, 22 de Junio de 2026

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. VALDEPINILLOS

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026 se adopto el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2026, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPITULOS		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0.00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0.00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24200
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10500
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		84200
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPITULOS		
CAP.	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	16.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	27.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	3500,00
6	INVERSIONES REALES.....	37.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		84.200,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Valdepinillos a 18 de junio de 2026. El Alcalde. Firmado. Agustin Bris Gomez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3c095c6bacfab4b0ea673f9aff181193d28341f1